

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

12021

Aprovación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, transporte i tratamiento de residuos el municipio de Esporles. Exped. 1053/21

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 25 de noviembre de 2021, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida, transporte i tratamiento de residuos el municipio de Esporles. Exped. 1053/21

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de les bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 25 de noviembre de 2021

La alcaldesa Maria Ramon Salas

